



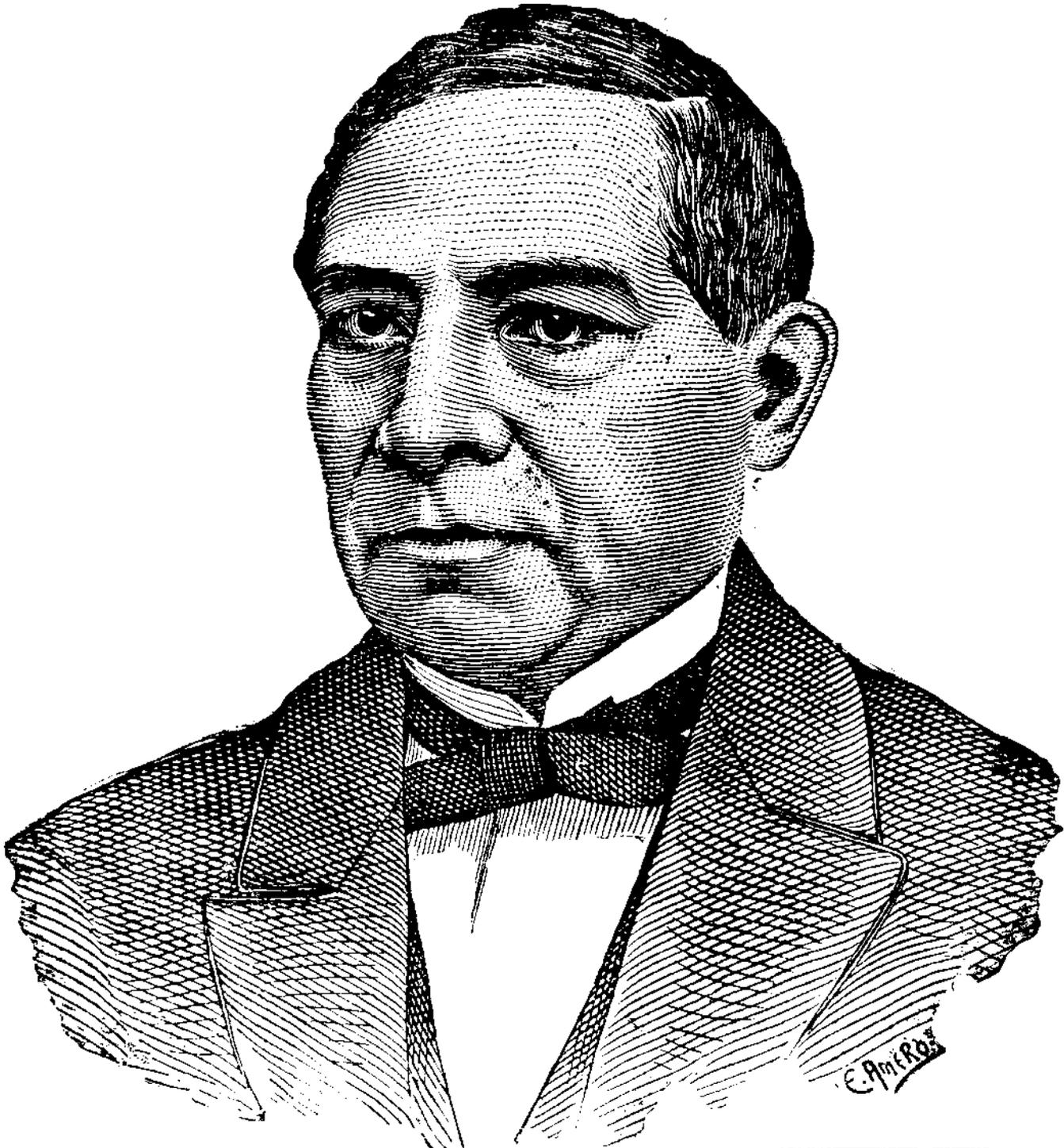
# GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIV

Toluca de Lerdo, martes 18 de julio de 1972.

Número Especial



"AÑO DE JUAREZ"

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

"A las once y media ha fallecido el C. BENITO JUAREZ, Presidente Constitucional de la República. debiendo Ud. encargarse del Supremo Poder Ejecutivo, conforme a la Constitución, le participo tan triste acontecimiento, cumpliendo con el Art. 1º de la Ley de 29 de Febrero de 1836, en el concepto de que se ha levantado ya el acta que en él se previene.

Al decirlo a Ud. tengo la honra de ofrecerle mi muy distinguida consideración.

Independencia y Libertad. México, Julio 19 de 1872.— José M. Lafragua.—C. Sebastián Lerdo de Tejada, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio del Poder Ejecutivo.—Presente".

(Publicado en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO. Tomo I. Martes 23 de julio de 1872. Núm. 46).

## ACTA

Se ha extendido la siguiente en uno de los salones de Palacio:

"En la ciudad de México, a las cuatro de la mañana del 19 de julio de 1872, se reunieron en uno de los salones del Palacio Nacional y en presencia del cadáver del C. Lic. Benito Juárez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, los CC. Ministros, de Relaciones Exteriores, José María Lafragua; de Guerra, Ignacio Mejía; de Fomento, Blas Balcárcel, y de Hacienda, Francisco Mejía; los CC. Dr. en medicina Ignacio Alvarado y los notarios públicos Crescencio Landgrave y José Villuela".

El Ministro de Relaciones Exteriores invitó al C. Alvarado a que certificase el fallecimiento del Presidente de la República, lo que hizo declarando que el C. Juárez había fallecido de muerte natural anoche a las once y media. En seguida el mismo Ministro de Relaciones pidió a los infrascritos notarios Landgrave y Villuela, que diesen fe de este hecho, lo que verifican en toda forma de derecho, levantándose esta acta en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 1o. de la ley de 29 de febrero de 1836. Y para constancia la firman las personas expresadas. Damos fe.—José M. Lafragua.—Ignacio Mejía.—Blas Balcárcel.—F. Mejía.—Ignacio Alvarado.—Crescencio Landgrave, notario público.—José Villuela, notario público.

Siguen dos sellos de los notarios.

(Publicado en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO. Tomo I. Martes 23 de julio de 1872. Núm. 46).

LA ENFERMEDAD QUE ARREBATO AL SR. JUAREZ fue una angina de pecho, con todos sus caracteres, con todos sus sín-

tomas. El día 17, el Sr. Juárez comenzó a sentirse malo, no comió, y sin embargo, con esa fuerza de voluntad que le conocimos, siguió despachando. El siguiente (día 18), acudió a su departamento a la hora que tenía de costumbre, y comenzó a trabajar, pero sufriendo un agudo dolor en la pierna derecha que se juzgó era una reuma. Contra su costumbre se retiró temprano a su casa, donde se acostó y estuvo recibiendo a varias personas hasta poco antes de las ocho de la noche. Después de esa hora comenzó a sentir opresión en el pecho, el mal se desarrolló con suma rapidez y a las once y media expiró rodeado de su amante y desconsolada familia.

Desde luego se reunió el gabinete, y el Sr. Ministro de la Guerra pasó a la casa del Sr. Lerdo a comunicarle tan triste nueva. En seguida se llamó al Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia para que se encargara del Poder Ejecutivo, como lo dispone el artículo 79 de la Constitución. Ese respetuoso homenaje a la ley, honra al pueblo mexicano y al patriota ilustre que hizo germinar en él la preciosa semilla que encierran nuestras instituciones.

El día 19, en las primeras horas de la mañana, el estallido de tres cañonazos continuos y después cada cuarto de hora, los pabellones a media asta, las cortinas negras que cubrían varios balcones de Palacio, no dejaban duda alguna sobre la triste noticia que como el rayo se difundió por toda la ciudad. Entre tanto, se embalsamaba el cadáver del Sr. Juárez por el método de inyección, lo que practicaron los Sres. Alvarado, Ortega y Lucio.

La Diputación permanente, que se reunió en la mañana, nombró una comisión que participase al Sr. Lerdo que, en cumplimiento de nuestra ley fundamental, debía ocupar provisoriamente el puesto de Primer Magistrado de la República, y que a las once era la hora señalada para que prestase las protestas de estilo.

El gabinete se había retirado en masa: el Sr. Lerdo mandó llamar a las personas que en la actualidad lo componen, las que acudieron, acompañándole al acto solemne de la protesta, y a recibir el sentido pésame que le dio el cuerpo diplomático, llevando la palabra el representante de los Estados Unidos. A ese pésame respondió el Sr. Lerdo haciendo un pequeño elogio del Sr. Juárez, con frases muy sentidas que hicie-

(pasa a la siguiente página)

## SUMARIO:

Reimpresión de artículos relativos a la muerte del C. Lic. Benito Juárez García en Julio de 1872.

Reimpresión de decretos y acuerdo relativos a que se declara el año de 1872 "Año de Juárez".

ron arrasar de lágrimas los ojos de la mayor parte de las personas que asistían al acto. Recordamos que el Sr. Lerdo dijo: que la figura del Sr. Juárez era tan grande, que no bastaba toda la gratitud que puede abrigar el corazón humano, para pagar en alguna manera los inmensos servicios que prestó a su país.

Pasada esa ceremonia, volvió el Sr. Lerdo a sus habitaciones en donde se han celebrado dos juntas con el Ministerio.

La breve reseña que hemos hecho de los acontecimientos del día es quizá incompleta, y la terminaremos con decir que la inhumación del cadáver del Sr. Juárez tendrá lugar el martes a las nueve de la mañana, debiendo permanecer expuesto en el salón de Embajadores, hoy, el domingo y el lunes.

Mañana publicaremos el ceremonial, y continuaremos anunciando a nuestros lectores todas las noticias que se relacionen con el triste acontecimiento que tiene conmovida a toda la República.

(Publicado en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO. Tomo I. Jueves 25 de julio de 1872. Núm. 47).

## DUELO NACIONAL

Bajo la influencia de una de esas penas que por su intensidad no tienen nombre, escribimos estas líneas. Ellas, por más que nos esforcemos, serán solo un débil remedio que no basta a expresar esa desesperanza, esa atonía de los seres sobre quienes pesa uno de aquellos infortunios que resumen todo el acibar del mundo.

Tenemos que consignar un grave suceso.

La muerte del primer hombre de nuestro país,

Del virtuoso cuanto digno

C. BENITO JUAREZ.

El reloj de la vida marcó la hora.

Y esa colosal figura que ayer admiraba el mundo,

No existe ya,

La Nación está de duelo,

Y sus hijos, agrupados al derredor de esa tumba que contiene los despojos de la muerte, tan queridos antes de serlo, como venerados ahora, llegan con el corazón transido de dolor, a depositar sobre el blanco sudario que la cubre, la ofrenda sincera de la gratitud.

La idea vive, es verdad; pero el genio que la creó, ha desaparecido.

Para enaltecer al Sr. Juárez, que ocupa ya el pedestal de los héroes, somos demasiado pequeñas.

Grande por sus virtudes,

Sublime por su patriotismo, cuanto de él pudiera decirse, el país lo conoce, porque aún están palpitantes los hechos que forman la más gloriosa epopeya de su vida pública.

El Estado de México acompaña en su duelo al país, llevando en el corazón como uno de los buenos hijos, la honda pena que experimenta cuando desaparece el mejor de los padres.

Tan grande como es la pérdida, así es el dolor que embarga nuestra razón.

Por eso es que no somos tan extensos como debiéramos.

Ante el pasado de luz por las glorias que el genio conquistó para su patria, y el presente de luto que una tumba ofrece, queda todo un pueblo agradecido que inmortalizará la memoria del más constante y distinguido defensor de las libertades públicas.

Intérpretes del sentimiento de los habitantes del Estado, damos el pésame a la familia del Sr. Juárez, deseándole la resignación que caracteriza a las grandes almas.

(Publicado en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO. Tomo I. Sábado 20 de julio de 1872. Núm. 45).

## EL CADAVER DEL SR. JUAREZ

Ayer a las seis de la tarde fue expuesto en el salón de embajadores, convenientemente preparado al efecto.

Depositado en el catafalco, cubierto éste con un gran paño negro adornado con franjas de plata, custodian ese cadáver una guardia de granaderos, y uno de los ayudantes que fueron del Sr. Juárez, los cuales se revelan indistintamente en esta triste misión.

Ayer, era inmensa la concurrencia del pueblo ávida de contemplar los restos del hombre de la reforma: han afluido, dominadas de este deseo, multitud de personas procedentes de las poblaciones inmediatas a la capital, y mezcladas con los habitantes de la misma, inundaban el patio principal, los corredores y las escaleras de Palacio, esperando el ansiado momento de ver por última vez a D. Benito Juárez. Aquél llegó, y la multitud comenzó a invadir el salón dirigiendo sus miradas con respetuosa ternura a ese cadáver que ha llenado de luto a la nación.

Aquella corriente humana, aquella demostración de angustia popular, se prolongó desde las seis de la tarde hasta las diez de la noche, hora en que la autoridad mandó suspenderla, porque así lo juzgó conveniente.

La demostración ha vuelto a repetirse hoy desde las siete de la mañana con el mismo afán, con la misma ansiedad de ayer: la concurrencia sigue agrupándose en torno del catafalco, y desfila triste y silenciosa. Si es verdad que no todo acaba

(Pasa a la siguiente página)

en la tierra, el alma del caudillo de la Reforma estará satisfecho viendo desde otras regiones que el niño joven, la mujer, el hombre y el anciano de todas las condiciones, han ido a depositar las ofrendas del dolor junto a su tumba, y que al apartarse de ella, parece que renuevan su fe con esta espontánea exclamación que se escucha en todos los labios: Ya he visto a JUAREZ.

(Publicado en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO. Tomo I. Jueves 25 de julio de 1872. Núm. 47).

## GOBIERNO DEL ESTADO

REPUBLICA MEXICANA.—GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO.—SECRETARIA GENERAL.—SECCION DE HACIENDA CIRCULAR NUM. 21.—Hoy a las ocho y cinco minutos de la mañana, recibió el C. Gobernador el siguiente telegrama del C. Ministro de la Guerra:

"Ciudadano Gobernador del Estado de México.—Con profundo sentimiento participa a Ud., que anoche a las once y media falleció el C. Lic. Benito Juárez, Presidente Constitucional de la República.

En cumplimiento de la ley se ha encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia C. Lic. Sebastián Lerdo de Tejada, y por su acuerdo, lo comunico a Ud., para su conocimiento y efectos consiguientes.—Mejía".

Comunicolo a Ud. por acuerdo del C. Gobernador, manifestándole, que siendo de inmensa magnitud la pérdida que ha sufrido la Nación, careciendo de las eminentes virtudes y patriotismo acrisolado de uno de sus mejores hijos, lo invité a Ud. para que haciéndose el eco del profundo sentimiento de todo el país, excite a sus subordinados a efecto de que guarden el luto y hagan las distinguidas demostraciones de sentimiento de que es digna la memoria de ese grande hombre.

Independencia y Libertad. Julio 19 de 1872.

—Por enfermedad del C. Secretario, José Moral, Jefe de la Sección de Hacienda.—C. Administrador de Rentas de...

(Publicado en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO. Tomo I. Martes 23 de julio de 1872. Núm. 46).

## LA MUERTE DE JUAREZ

El hilo telegráfico anunció a toda la República un acontecimiento terrible.

Juárez, el jefe del gran partido liberal, el hombre de la ley, el caudillo de la reforma, el atleta de la independencia, Juárez, ha muerto...

Estamos seguros de que este suceso conmoverá profunda y dolorosamente al país, y de que, aún los enemigos de la política que en estos últimos tiempos siguió Juárez, se descubri-

rán con respeto ante sus restos, llevarán coronas a su sepulcro y exclamarán con un acento salido del corazón: "era un grande hombre".

Juárez, a pesar de cuanto en contra ha dicho y escrito el espíritu de partido, es una de esas figuras históricas que vienen a personificar toda una época. Sus títulos a la inmortalidad están en el mandamiento de la Constitución de 57 contra el golpe de Estado de Comonfort, en las leyes llamadas de reforma, en el patíbulo del Cerro de las Campanas, en todos esos grandes sucesos, en fin, que caracterizan el período de la regeneración política de México, durante el cual, Juárez ha sido para el partido progresista del país, lo que para los israelitas fue la columna de fuego que los guiaba en sus marchas.

Cuando se piensa en el militarismo y el clero vencidos: en las águilas francesas repasando los mares cubiertas de vergüenza: en el archiduque austriaco devuelto a Europa dentro de una caja mortuoria: en los sediciosos destrozados en todos los combates. Cuando se piensa en estos sucesos que han hecho adelantar al país por la vía del progreso, que han vindicado el nombre mexicano, que han destruido la preponderancia extranjera, y que han afianzado para siempre el reinado de la ley, se tiene que pronunciar con respeto y gratitud el nombre de Juárez, porque está íntima e indisolublemente enlazado con todos y cada uno de ellos. En nuestra historia contemporánea no hay una sola página gloriosa en que no se mire escrito ese nombre que es un timbre de orgullo para la República.

Inmensa es la calamidad que ha venido a pesar sobre el país. Juárez, el hombre de la fe inquebrantable, que en las épocas amargas de la patria sabía sostener su bandera en los desiertos o en las crestas de nuestras montañas; Juárez, el indio de Guelatao que obligó al mismo usurpador descendiente de Carlos V, a reconocer y proclamar que era un modelo de valor y de constancia. Juárez, el piloto que en los días de tormenta conducía impávido y sereno la nave del Estado. Juárez, ha muerto...

De aquel gran corazón que era un altar consagrado a la patria y a los dogmas de la libertad y de la democracia. De aquel cerebro privilegiado en que germinaron las ideas más generosas y levantadas. De aquel héroe que ayer nos envidiaba el mundo, nos queda solo un cadáver, ante el cual se humedecen todos los ojos y se hielan de espanto y de dolor todos los corazones, sobrecogidos por la enormidad de la catástrofe que nos aflige.

El postrer hecho de Juárez como Presidente de la República, fue la concesión de indulto a dos reos. Dignamente cerró la historia de su vida pública. Aquella mano que tan pronto iba a quedar rígida, firmó por última vez, en nombre de la nación, el perdón de dos condenados a muerte.

(Para la siguiente página)

Pero Juárez ha dejado de existir después de terminar su misión. Emancipó al pueblo mexicano del yugo clerical: afirmó su independencia: destruyó para siempre la escuela de los motines, y enseñó que solo por el camino de la ley puede llegarse a los puestos públicos. Su misión, lo repetimos, estaba terminada: ha muerto al pie de su obra.

El partido que en las últimas elecciones propugnó su candidatura, se agrupa desde luego, fiel a las tradiciones de su jefe, en derredor del hombre a quien llama a sustituirlo nuestra Carta fundamental. Con esto prueba que el partido que se llamó Juarista, es y será siempre el partido de la Ley.

Que duerma en paz el gran reformador, y que el recuerdo de sus gloriosos hechos viva siempre en los corazones mexicanos para templarlos en los grandes sentimientos de amor a la independencia, a las conquistas de la reforma y al imperio de la Constitución.

(Publicado en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO. Tomo I. Martes 23 de julio de 1872. Núm. 46).

## HONORES AL

### C. PRESIDENTE BENITO JUAREZ

El ayuntamiento de México ha aprobado las proposiciones siguientes:

"Pido al cabildo que, con dispensa de trámite, se sirva aprobar las siguientes proposiciones:

"Como manifestación especial de duelo, por el fallecimiento del benemérito de la patria, C. BENITO JUAREZ, permanecerá izado el pabellón nacional a media asta en las casas de cabildo y con colgaduras enlutadas los balcones durante nueve días, en los cuales todos los CC. regidores, empleados y demás dependientes del ayuntamiento llevarán luto.

"2ª A la memoria del preclaro C. JUAREZ se erigirá en la plaza de Santo Domingo un monumento en nombre de la ciudad de México, representada por su ayuntamiento de 1872, proponiendo al efecto la comisión de obras públicas el respectivo proyecto a la mayor brevedad posible.

"México, Julio 19 de 1872.—Arteaga.—Al margen.—Aprobada.

"Adición propuesta por el Sr. Chavero:

"3ª El local en donde debe colocarse ese monumento conmemorativo, se denominará en lo sucesivo "PLAZA JUAREZ".

Ramón Fernández, secretario.

"Modificación 2ª:

"3a. La plaza de Santo Domingo, llevará en lo sucesivo el nombre de "JUAREZ".

Ramón Fernández, secretario.—Olvera.—Alfredo Chavero.—Miguel Huidobro González.—Francisco T. Gordillo.—José M. Núñez.—R. Sáyago.—Enrique Valle.—Ignacio Olave.—García López.—Francisco Moreno.—Uthink y Farías.—Islas.—Montiel y Duarte.—F. Berduzco.—

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GOBERNACION.—SECCION 1a.—Circular.

Anoche a las once y media ha fallecido de muerte natural el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, C. Benito Juárez.

Por acuerdo del Presidente interino constitucional de la República comunico a Ud. tan sensible acontecimiento, que debe derramar sobre el país entero ese luto público con que los pueblos reciben la muerte de sus hombres eminentes, cuando éstos han consagrado su vida entera a salvar la independencia de su país y a consolidar sus instituciones. Y el Magistrado interino de la República aguarda que en ese Estado de su mando se harán todas las demostraciones acostumbradas en semejantes casos pues está convencido de que el pueblo mexicano, jamás olvidará los importantes servicios que el C. Benito Juárez, prestó a nuestra patria en los días más aciagos de la guerra civil y de la intervención extranjera.

Independencia y Libertad. México julio 19 de 1872.—Cayetano Gómez y Pérez, oficial mayor.—C. Gobernador del Estado de...

(Publicado en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO. Tomo I. Martes 23 de julio de 1872. Núm. 46).

## CONGRESO DEL ESTADO.

### DIPUTACION PERMANENTE

Sesión del día 23 de Julio de 1872.

Abierta la sesión a las once de la mañana y aprobada el acta anterior, se dio cuenta con las comunicaciones siguientes:

Del C. Gobernador, transcribiendo el telegrama que con fecha 19 del corriente le dirigió el Ministerio de la Guerra, participándole que a las once y media de la noche del día anterior, falleció el C. Lic. Benito Juárez, Presidente Constitucional de la República; y que a consecuencia de tan sensible acontecimiento y en cumplimiento de la ley, se encargó del Poder Ejecutivo de la Unión el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, C. Lic. Sebastián Lerdo de Tejada.—Enterado con profundo sentimiento, y resérvese para dar cuenta al Congreso.

(Publicado en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO. Tomo I. Sábado 3 de agosto de 1872. Núm. 51).

## VARIAS NOTICIAS

Del Federalista del día 24 tomamos lo siguiente:

### FUNERALES DEL SR. JUAREZ

Desde las ocho de la mañana, la plaza de la Constitución era invadida, lo mismo que las calles que debía recorrer la comitiva fúnebre, por la mayor parte de la población de la capital, que acudía ansiosa a ocupar un lugar desde donde pudiera contemplar punto por punto cuanto iba a pasar en la ceremonia que se preparaba.

En el Palacio Nacional había multitud de grupos formados por las corporaciones, los empleados y cuantas personas deseaban concurrir a tributar los últimos honores al difunto Presidente de la República.

Los cuerpos de la guarnición, destinados a formar la columna que había de cerrar la marcha del cortejo, se extendían en una línea de batalla de la derecha de palacio a las calles del Reloj; y todos aguardaban en silencio que sonara la hora en que debía dar principio la triste solemnidad.

A las nueve en punto, fue bajado el cadáver del Sr. Juárez del catafalco en que estuvo expuesto al público en el salón de Embajadores, y colocado en una caja de zinc, en presencia de multitud de espectadores, y presidiendo el acto el Sr. Gobernador de Palacio, general D. Francisco Zérega, y el Sr. Coronel D. Francisco Novoa, ayudante del Sr. Juárez. Acto continuo se encerró la caja de zinc, soldada ya, en un sencillo ataúd de caoba que no tenía otro adorno que dos ramas realzadas de oliva y de laurel, en cuyo centro se destacaban esculpidas estas dos letras: B. J.—Camilo, criado de la presidencia, depositó espontáneamente en el féretro una corona de siemprevivas, y el cadáver fue conducido al carro mortuario, bajado por la escalera principal de Palacio.—Escortábanle unos valientes escogidos entre los que habían acompañado al Sr. Juárez en su azarosa peregrinación hasta la frontera del Norte. Todos ellos tenían los ojos arrasados de lágrimas.

Mientras tanto los concurrentes descendían por la escalera del Ministerio de Relaciones al patio de honor, y allí se organizaban para acompañar al cementerio los restos del egregio difunto.

A las diez y diez minutos de la mañana, cuatro cañonazos anunciaron a la ciudad que el cadáver del ilustre difunto salía por la puerta del centro de Palacio Nacional para ser conducido a su última morada.

Los millares de espectadores que invadían las calles de la carrera que debía seguir la comitiva, se agitaron, y el fúnebre cortejo empezó a desfilar por entre una compacta valla de pueblo en la que se confundían personas de todas clases, edades y condiciones.

Todos los balcones de las casas particulares de la carrera y de los edificios públicos ostentando enlucrados cortinajes, estaban atestados de gente; a casi todas las señoras que había en ellas vestían luto; las azoteas estaban coronadas de inmensa muchedumbre y en cada encrucijada se aglomeraban y movían miles de individuos, codeándose, enderezándose sobre las puntas de los pies y manifestando una curiosidad ávida para no perder ningún detalle de la majestuosa ceremonia que iba a tener lugar ante sus ojos.

Una escuadra de batidores del 2.º cuerpo de caballería, vestidos de grande uniforme, montados en briosos y magníficos caballos prietos, y conducidos por un sargento primero, guía del expresado cuerpo rompía la marcha.

Seguían luego los alumnos de las escuelas municipales y los asilados de los establecimientos de beneficencia, entre los que se había intercalado el Ayuntamiento de Mixcoac, cerrando el grupo el colegio de Minería y la escuela de sordo-mudos, y formando por todo una masa de cerca de mil individuos. Los pobres niños de las escuelas gratuitas llevaban en el brazo izquierdo lazos negros en señal de duelo.

Inmediatamente después se ostentaba un pabellón blanco coronado por un águila de ébano y adornado con crespones y cordones negros, y que tenía escritas con letras, negras también, estas palabras: GRAN CIRCULO DE OBREROS DE MEXICO. Dominaba un grupo de doscientos obreros que caminaban de dos en dos y con digno y decoroso aspecto, precediendo inmediatamente a los alumnos de las escuelas preparatorias, de Jurisprudencia y de Medicina que venían en seguida.

Al frente de las oficinas iban los empleados de la Tesorería general y confundidos con ellos algunos convidados, entre los que pudimos notar a los Sres. D. Juan Rondero, D. Alejandro Argandar, y a los miembros de la comisión francesa, entre otros los Sres. D. Pedro Martín, Guichonné, Devray, Fourcade Deverdún, Jauffred y otros varios.

Detrás de estos señores marchaban los redactores del Diario Oficial, los empleados del Correo, del Ministerio de Fomento, de la Diputación y de las recaudaciones de contribuciones, del Ayuntamiento y del Montepío. Luego vimos pasar a un grupo de masones, al cuerpo médico, a los empleados de la Aduana y del papel sellado, y a los jueces de lo criminal.

A los individuos que componen la Sociedad de Santa Cecilia y los del Club Alemán, que venían inmediatamente después, seguían los empleados del Gobierno del Distrito Federal, los prefectos de las inmediaciones, los oficiales francos, los jefes del ejército, los empleados de la Comandancia militar, los generales, y el Ayuntamiento con el Sr. Secretario del Gobierno del Distrito.

Un espléndido carro fúnebre tirado por seis hermosos caballos tordillos cubiertos de negras gualdrapas, conducía el ataúd en que iban depositados los restos mortales del Sr. Juárez. Empuñaba las riendas el cochero Juan Udueta, que había

estado con el Sr. Presidente en Paso del Norte. Los Sres. Magistrados D. Luis Velázquez, director de la escuela de Jurisprudencia, D. Alejandro García, comandante general de la plaza, D. Manuel P. Izaguirre, Tesorero general de la nación y D. Alfredo Chavero, miembro del Ayuntamiento, llevaban cada uno un cordón de los cuatro que pendían de los extremos del féretro. Seis lacayos enlutados tenían del diestro los caballos. Los ayudantes del Sr. Juárez y una compañía del 1o. de Infantería con su banda escoltaban el cuerpo.

Luego seguía el carruaje de la Presidencia, vestido completamente de negro y tirado por cuatro caballos, tardillos también. Detrás de él venían los diputados todos que se encuentran en la capital, los periodistas, los individuos de la sociedad filarmónica mexicana, multitud de abogados y comerciantes, y por último los Sres. Secretarios del Despacho, el Cuerpo Diplomático y el Sr. Presidente interino de la República.

Los oficiales mayores de los Ministerios hacían los honores de esta manera:

El Sr. Gómez Pérez, de Gobernación, el Sr. Sánchez Azcona, presidente de la Diputación permanente:

El Sr. Alcaráz, de Justicia e Instrucción pública, el Sr. Ogazon, presidente de la Suprema Corte de Justicia.

El Sr. Díaz Covarrubias, de Fomento, el Sr. D. José María Iglesias, orador oficial; el Sr. Benítez de Guerra, al Sr. Bliss, secretario de la legación de los Estados Unidos.

Los cuatro secretarios del despacho daban la derecha a los señores Ministros extranjeros. Cerraba la marcha la columna de honor mandada por el señor General Alcérreca y organizada de la manera siguiente:

El señor general D. Agustín Alcérreca con cuatro ayudantes.

La banda de Zapadores, ejecutando varias piezas fúnebres y, reiteradamente, la marcha de "Ione".

Los alumnos del Colegio Militar formados en cuatro mitades y con su digno director al frente.

Una batería de cañones de a 12 con su dotación correspondiente de hombres y parque, mandada por el capitán 1o. Cabrera y por el 2o. Oliver.

El primer batallón de Infantería al mando del general Yepes, con su banda, y formado en doce mitades.

El primer cuerpo del Distrito, con su banda también, que ejecutaba lúgubres melodías.

El primer cuerpo de caballería con su mayor a la cabeza.

El 2o. mandado por el capitán Treviño, y el 11 que llevaba a su frente a un comandante de escuadrón.

Entre alumnos empleados, funcionarios, convidadas y soldados, acompañaban el cuerpo del Sr. Presidente cerca de cinco mil individuos.

Nunca se habían visto en México exequias tan concurridas.

Detrás de la columna venían el carruaje de la familia del Sr. Juárez, el del Sr. Lerdo, el del Sr. Mejía D. Ignacio, el del Sr. Gobernador del Distrito y otros cincuenta más, entre los que recordamos los de los Sres. Islas, Barrera González, Martínez de la Torre, Barrón, Rubio, Chavero, Bustos, Gargallo, Lascurain Yáñez, Iglesias, Julián Montiel, Ramón Fernández, Ramón Guzmán, Luis Rivas, Goytia, Agustín Andrade y Escandón. También iba el coche en que viajó el Sr. Presidente desde Monterrey hasta el Río Bravo.

La comitiva tardó dos horas largas en llegar del palacio nacional al cementerio.

La plazuela de San Fernando estaba rodeada de un cordón de soldados; pasó la comitiva debajo de un arco de triunfo octocolumnario, un poco mezquino, y llegó debajo de un lujoso toldo adornado con cintas de crespón y pisando una alfombra de hojas de mirto y ciprés hasta la puerta del panteón; allí, en un ángulo del jardín, se había levantado un monumento fúnebre de estilo griego que recordaba al pequeño Paternón y estaba cubierto de un cortinaje de crespón negro con franjas de oro que pendía de dos órdenes de columnas de estilo iónico. En la parte central de la base, o primer cuerpo se veía un trofeo de banderas tricolores dominadas por el águila nacional enlutada: colocóse el ataúd sobre una grande urna funeraria cubierta con coronas de laurel de oro y siemprevivas: en el triángulo superior se veían el alpha y el omega, símbolos de todo principio y de todo fin, y en la cúspide del templete del busto del Sr. Juárez.

El mausoleo estaba rodeado de cirios colosales; en ambos lados, por la parte anterior, se ostentaban dos magníficos jarrones cinerarios de alabastro, de donde se desprendían en dos espesas columnas, los vapores del oloroso incienso, y de la perfumante mirra.

Delante del monumento se colocó el porta-estandarte del batallón de Supremos Poderes empuñando la bandera nacional enlutada y en medio de una guardia de honor.

Las paredes todas del jardín de San Fernando estaban tapizadas de merino negro y adornadas con ramos y coronas de fuya y ciprés.

Sentáronse indistintamente en un millar de sillas y sillones colocados en las calles laterales de la plazuela, los altos funcionarios de la Federación, los diputados, los empleados de las diversas oficinas públicas, los delegados de los residentes extranjeros, los generales, jefes y oficiales de la guarnición. Unas comisiones de los Estados de Puebla, México e Hidalgo, y gran número de convidados.

A la derecha del templete se sentaron los miembros del Ejecutivo, los del Cuerpo diplomático, los oficiales mayores de los ministerios, los ayudantes del Sr. Juárez, y los representantes del poder judicial y de la Diputación permanente en esta forma:

El Sr. Lerdo de Tejada en el centro; a su derecha el Sr. D. Manuel Dublán y a su izquierda el Sr. D. José M. Maza, quienes representaban a la familia del Sr. Juárez.

Junto al Sr. Dublán, el Sr. Lafragua, Ministro de Relaciones y al lado de éste el Sr. Nelson, representante de los Estados Unidos y decano del Cuerpo diplomático, a la izquierda del Sr. Maza, el Sr. general Mejía, Ministro de Guerra, y luego el Sr. Herreros de Tejada representante de España; seguían el Sr. D. Francisco Mejía, Secretario de Hacienda, con el Barón de Erzemberg Ministro de Alemania, el Sr. Balcárcel, secretario de Fomento y el Sr. García Granados, enviado extraordinario de Guatemala; después el Sr. Alcaráz oficial mayor de justicia, con el Sr. Agazón, presidente de la Suprema Corte, el Sr. comandante general D. Alejandro García, y a corta distancia los coroneles Díaz, Armendáriz y Novoa, ayudantes del ilustre difunto.

Del otro lado estaban colocados, cerca del Sr. Nelson, el Sr. Gómez Pérez, oficial mayor de Gobernación, que tenía a su derecha al Sr. Sánchez Azcona, presidente de la Diputación permanente del Congreso general.

Pronunciándose doce discursos.

El del Sr. Iglesias, con que honramos hoy nuestras columnas, es, como verán nuestros lectores, un modelo de sentimiento, de noble moderación, de corrección intachable; un trozo literario, en fin, digno de Bossuet, de Massillon y de Bourdaloue.

El del Sr. D. Ignacio Silva, que también publicamos, es un arranque de patriotismo y una expansión de gratitud nacional al héroe de la Reforma que fue el Salvador invicto de la Segunda Independencia.

El del Sr. D. Alfredo Chavero es una brillante y erudita peroración que revela todo el alma y la inteligencia superior del joven y elocuente orador. (Le insertamos mañana en nuestras columnas).

El del Sr. D. Francisco T. Gordillo (habló en nombre de los masones del Rito Nacional Mexicano) en un entusiasta panegírico del Sr. Juárez, que termina con estas palabras: "lo mismo que el redentor, con su muerte nos ha redimido".

El del Sr. D. José María Vigil, representante de los periódicos de la capital, es un homenaje sincero, expresado en nobles palabras, el gran Juárez que dio a la prensa una libertad sin límites.

El del Sr. D. José María Baranda es la expresión lacónica, pero sentida y espontánea del reconocimiento de la Sociedad

Filarmónica Mexicana, a la que protegió tan generosamente el Presidente, patrono ilustre de la instrucción pública.

El del Sr. Dr. Morón es un tributo de la Sociedad Médica "Escobedo" al gran patricio, y una dulce lágrima, un himno de ternura de un agraciado a su benefactor.

El del Sr. D. Victoriano Mereles, orador del Gran Círculo de Obreros, una expresión ardiente del cariño que las clases trabajadoras profesaban al gran hombre que las impulsaba en la vía fecunda de la educación y del trabajo.

La poesía del dulcísimo vate Sr. D. José Rosas Moreno, fue una verdadera flor de inefable sentimiento ofrecida con exquisita delicadeza.

Los pequeños discursos de los niños Antonio Álvarez y Salvador Martínez Zurita, alumnos del Tecpan de Santiago, pronunciados con la tímida y trémula voz de la inocencia, hicieron asomar lágrimas a todos los ojos.

El del Sr. D. Gumesindo Mendoza es una reflexión profunda de un sabio y de un pensador, a la par que el grito de reconocimiento brotado del corazón de un buen ciudadano.

A la mitad de la ceremonia ocurrió un incidente que hubieron de extrañar los concurrentes, pero que es de fácil explicación: el Sr. Nelson, Ministro de los Estados Unidos, se hallaba bastante indispuerto; había manifestado con anticipación al Sr. Lafragua, según se nos asegura, que acaso no le sería posible acompañar al Gobierno hasta San Fernando. No obstante llegó hasta el cementerio y permaneció allí hasta que terminó el discurso del Sr. Silva, pronunciado en representación de la Diputación permanente del Congreso, levantóse entonces, se acercó al Sr. Presidente de la República y, según pudimos percibir, le presentó sus excusas que fueron amablemente aceptadas, y se retiró.

Concluidos los discursos se bajó la caja mortuoria del monumento, y se procedió a la inhumación en el sepulcro de familia del Sr. Juárez.

Presidió el acto el Sr. Lerdo, acompañado de sus Ministros: en el momento en que se depositaban los venerados despojos en la cripta fúnebre, se inclinó la bandera, alzóse en la torre de San Fernando una señal, y resonaron veintidós cañonazos. . . . .

Pensamos entonces en la atribulada familia que debió estremecerse y lanzar un grito de desolación, al oír el lúgubre estampido que anunciaba que quedaba separada para siempre del padre amoroso e idolatrado. . . . .

Miramos a los amigos, allí presentes, del Sr. Juárez.

En el semblante del general Mejía, que es siempre la imagen del estoicismo, y de la firmeza, se reflejaba un dolor acerbo que ya no podía contener ni disimular; Alcaráz se ocultaba detrás de Vigil para que no vieran las lágrimas que brotaban

en abundancia de sus ojos; Balcárcel con los labios pálidos y la mirada fija, parecía estar petrificado; cerrado estaba Altamirano; Dublin bajaba la vista; Maza volvía la cabeza y no tenía valor de contemplar aquel lúgubre espectáculo; Pancho Mejía consternado, abatido; las contracciones de su rostro demostraban los esfuerzos que hacía para no sollozar; Sánchez Acona estaba trémulo de emoción; el Sr. Lerdo se sentía oprimido, y se apoyaba en su bastón de mando, guardando, merced a un esfuerzo supremo de voluntad, la actitud digna que correspondía a su elevado carácter oficial.

¡Ah, aquellos hombres todos estaban hondamente conmovidos!

A las dos menos cuarto, todo estaba concluido, y se retiró triste y silenciosamente la comitiva.

El cuerpo de Juárez descansaba en su postrer morada terrenal, y su grande alma desde lo alto de la mansión eterna, debió derramar una suprema bendición sobre sus compatriotas que tanto le amaron, que tanto le respetaron mientras habitó este valle de lágrimas!

Descansa, Oh Juárez, en la paz de los justos!"

**CORONA FUNEBRE.**—Dice el Diario que entre las ofrendas que se han colocado en la tumba de D. Benito Juárez, figura una corona de flores naturales de los Estados Unidos que la Sra. esposa de D. Juan José Baz había acabado de recibir, y cuyas flores están conservadas por un procedimiento últimamente descubierto en la nación vecina.

La misma familia del Sr. Baz condujo la corona al panteón de San Fernando, depositándola sobre los restos del ilustre patriota.

—(EL CORREO DEL COMERCIO).

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se declara "Año de Juárez" el de 1872.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

**LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

ARTICULO 1o.—Se declara "Año de Juárez" el de 1872.

ARTICULO 2o.—Se crea la "Comisión Nacional para la Conmemoración del Centenario del Fallecimiento de Don Benito Juárez".

ARTICULO 3o.—La Comisión a la que se refiere este Decreto estará integrada por el Secretario de Gobernación, en representación del Poder Ejecutivo, quien fungirá como Presidente de la misma; por un Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en representación del Poder Judicial; por un senador y un diputado representante del Poder Legislativo, y por un secretario que será designado por la propia Comisión.

ARTICULO 4o.—Para el desempeño de las labores correspondientes, el Secretario de Gobernación podrá ser substituido por el Subsecretario de esa dependencia, que corresponda. El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación designará a su representante y a un suplente. Las Cámaras del H. Congreso de la Unión nombrarán sus representantes y suplentes respectivos.

ARTICULO 5o.—La Comisión elaborará el Programa y Calendario de los actos y ceremonias en los que la Nación celebrará el citado aniversario.

ARTICULO 6o.—Corresponderá, asimismo, a la Comisión Nacional, la organización y dirección del desarrollo de todas las actividades que comprenda el programa de difusión de la vida y obra del ilustre Presidente Juárez, y coordinará sus trabajos con los gobiernos de los Estados y Territorios, y de los Ayuntamientos, así como con instituciones culturales, sociales y cívicas.

## TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—Este Decreto empezará a regir al día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

México, D. F., a 18 de noviembre de 1971.—**Santiago Roel García, D. P.—Ignacio Maciel Salcedo, S. P.—Marco Antonio Espinosa Pablos, D. S.—Vicente Juárez Carro, S. S.—Rúbricas.**

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—**Luis Echeverría Álvarez.—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia.—Rúbrica.**

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 6 de Diciembre de 1972).

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Profesor **CARLOS HANK GONZALEZ**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la H. Legislatura del Estado ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

### DECRETO NUMERO 132

LA H. XLIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se declara "Año de Juárez" el de 1972.

ARTICULO SEGUNDO.—Se crea "La Comisión Estatal para la Conmemoración del Centenario del fallecimiento de Don Benito Juárez".

ARTICULO TERCERO.—La Comisión estará integrada por el Director de Gobernación, en representación del Poder Ejecutivo, quien fungirá como Presidente de la misma; por un Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, en representación del Poder Judicial; por un Diputado de esta H. Legislatura en representación del Poder Legislativo; por Vocales Representantes de las

Instituciones Educativas, de los Ayuntamientos, de los Sectores organizados de la población, de las Agrupaciones Cívicas del Estado y por un Secretario que será designado por la propia Comisión.

ARTICULO CUARTO.—Para el desempeño de las labores correspondientes, el Director de Gobernación podrá ser substituido por el Subdirector de esa Dependencia.

ARTICULO QUINTO.—La Comisión tendrá a su cargo la elaboración del programa de los actos y ceremonias con los que el Estado de México celebrará el citado Aniversario, coordinando sus trabajos con los Ayuntamientos, Instituciones y Organizaciones Culturales, Sociales, Cívicas y, desde luego con su correlativa nacional.

ARTICULO TRANSITORIO.—El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en la "Gaceta del Gobierno", retrotrayéndose sus efectos al día 1o., del actual.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en Toluca de Lerdo, a los siete días del mes de enero de mil novecientos setenta y dos.—Diputado Presidente, C. P. **Juan Monroy Pérez.**—Diputado Secretario, **Maximino Montiel Flores.**—Diputado Secretario, **Eugenio Rosales Gutiérrez.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 7 de enero de 1972.

El Gobernador Constitucional del Estado,

**Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.**

El Secretario General de Gobierno,

**Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.**

(Publicado en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO. Tomo CXIII. Sábado 8 de enero de 1972. Núm. 3).

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**CARLOS HANK GONZALEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO.**

CONSIDERANDO.—Que la XLIV Legislatura Local por Decreto número 132 publicado en la "Gaceta del Gobierno" de fecha 8 de enero del presente año, declaró "AÑO DE JUAREZ" al de 1972.

CONSIDERANDO.—Que el propio Decreto crea la Comisión Estatal para la conmemoración del Centenario del fallecimiento de Don Benito Juárez; disponiendo asimismo que corresponde a dicha Comisión la realización de los actos y ceremonias con los que el Estado celebrará el citado Aniversario y que permitirán la difusión de la vida del Ilustre Patricio y,

CONSIDERANDO.—Que la inclusión en la correspondencia y documentos oficiales que se emiten por las Dependencias y Organismos del Poder Ejecutivo Estatal durante el año de 1972, de la Leyenda "AÑO DE JUAREZ" es uno de los medios que pueden contribuir a la más amplia difusión y conocimiento de este acontecimiento histórico, he tenido a bien dictar el siguiente

**A C U E R D O :**

ARTICULO UNICO.—Las Dependencias y Organismos del Poder Ejecutivo del Estado agregarán en toda la correspondencia y documentos oficiales que emitan durante el año de 1972 la Leyenda "AÑO DE JUAREZ" de preferencia inmediatamente después de la fecha de dichos documentos.

**T R A N S I T O R I O :**

El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

Prof. Carlos Hank González.

EL SECRETARIO GENERAL,

Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

(Publicado en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO. Tomo CXIII. Miércoles 23 de febrero de 1972. Núm. 16).

**"COMISION ESTATAL PARA LA CONMEMORACION DEL CENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DE DON BENITO**

**"JUAREZ"**

**TOLUCA, EDO. DE MEXICO**

**PRESIDENTE:**

**C. ENRIQUE JACOB SORIANO.**

**SUPLENTE:**

**LIC. GABRIEL EZETA MOLL.**

**REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO:**

**DIP. PROFR. JAVIER BARRIOS GONZALEZ.**

**SUPLENTE:**

**DIP. GILDARDO HERRERA GOMEZTAGLE.**

**REPRESENTANTES DEL PODER JUDICIAL:**

**PROPIETARIO:**

**LIC. ALBERTO GARCIA PLIEGO.**

**SUPLENTE:**

**LIC. SILVANO ORTEGA SANCHEZ.**

**SECRETARIO:**

**PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA.**

**SUPLENTE:**

**C. ENRIQUE OLASCOAGA CARBAJAL.**

**VOCALES:**

**QUIM. YOLANDA SENTIES DE BALLESTEROS**

**DR. DANIEL RUBIN DE LA BORBOLLA**

**PROFR. GERMAN GACIAMORENO BELTRAN**

**PROFR. ALFONSO SANCHEZ GARCIA**

**LIC. JUAN JAIME GARCIA HAREG**

**SALOMON VAZQUEZ VARELA**

**CARLOS ZARZA AVILA**

**FILEMON SALAZAR BUENO**

**DR. MIGUEL GONZALEZ BAENA**

**BENITO JUAREZ NOS DEJO ENTRE SU INVALUABLE HERENCIA MORAL Y POLITICA UN PENSAMIENTO QUE NO PUEDE SOSLAYARSE "NADA POR LA FUERZA; TODO POR EL DERECHO Y LA RAZON".**

**LIC. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ**

Gobernador Constitucional del Estado,  
**Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.**  
 Secretario General de Gobierno,  
**Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.**  
 Oficial Mayor de Gobierno,  
**Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.**

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales, Administrativos y Generales:
Por un año .....	\$100.00	Palabra por una sola publicación .....
Por seis meses .....	55.00	..... \$ 0.50
Por tres meses .....	30.00	Palabra por dos publicaciones .....
EJEMPLARES:		..... \$ 0.75
Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	15.00	Palabra por tres publicaciones .....
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	..... 1.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00	Balances .....
		..... 300.00
		Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos.
		Convocatorias y documentos similares:
		Por Plana o Fracción... .. 150.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: .....	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a: .....	\$200.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género: .....	300.00 por plana o fracción.
	Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago de los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupa el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.